

Quillota, 25 de Enero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1.233 /VISTOS:

1. Ordinario N°6 de fecha 03 de Enero de 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ISIDORA SANDOVAL NAVARRETE, cedula de Identidad N°19.147.820-7, MÉDICO CIRUJANO;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°2743 de fecha 30 de Diciembre de 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Salud;
5. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 30 de Diciembre de 2022 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CADERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad N°8.477.743-9 y ISIDORA SANDOVAL NAVARRETE, cedula de identidad N°19.147.820-7, MÉDICO CIRUJANO, domiciliado en Calle Arauco Parcela 9, San Isidro, Quillota para realizar Prestaciones Médicas en Cefsam San Pedro.

SEGUNDO: **PÁGUESE** La Cantidad de \$23.522 por hora trabajada el día sábado.
Con cargo al Programa SAPU San Pedro, los servicios se desarrollarán el 31 de diciembre de 2022.

TERCERO: **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
PVH/DMB/PLM/LFR/CER/cpp